ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 53299 DE 2022

CONTRATANTE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

CONTRATISTA: PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S.

OBJETO: Realizar acciones de Marketing Digital que nos permitan medir e incrementar la Interacción de la Comunidad Politécnica y sus públicos externos e internos y promocionar la Oferta académica de la institución.

VALOR: Dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil quince Pesos M.L. (**$18.473 015**).

PLAZO: Tres meses y medio (3.5) contados a partir de la firma del acta de inicio, sin Sobrepasar el 30 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos: OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.530.179, en su calidad de Vicerrector nombrado mediante Resolución Nro. 202205000406 Del 06 de julio de 2022, y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y de otra parte Juan Felipe Candía Aguilar, identificado con la cédula No. 1.014.239.107 de Medellín, en calidad de CONTRATISTA, y Paola Andrea Sánchez López Identificado con cédula No 1.041.327.068, de San Vicente Antioquia en calidad de INTERVENTOR del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato No. 53299 de 2022, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 13 de septiembre de año de 2022, se suscribió el contrato No. 53299 de 2022, cuyo objeto: "Es realizar acciones de Marketing Digital que nos permitan medir e incrementar la Interacción de la Comunidad Politécnica y sus públicos externos e internos y promocionar la oferta académica de la institución"

1. Que en plazo de ejecución del contrato tres meses y medio (3.5) contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2022.

2. Que el valor del contrato fue la suma de Dieciocho millones cuatrocientos setenta y tres mil quince Pesos M.L. ($18.473 015).

1. Que el día 16 de Diciembre de 2022 se recibieron por parte del INTERVENTOR las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de los (del bien, de la obra o de los servicios) contratados. Marketing Digital que nos permitan medir e incrementar la Interacción de la Comunidad Politécnica.

2. Que PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S cumplieron con las especificaciones contractuales y se recibieron dentro del plazo estipulado.

3. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato: $14.706.015
Valor anticipo: $.0.
Valor Adicionado: $ 3.767.000.
Valor Ejecutado: $18.473.015
Valor Final del contrato: $18.473.015

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
28 De Febrero 2023	4.502301	FW-204
29 De Marzo de 2023	$12.509.026	FW-200

Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron:
Certificado No. 4547 - del 22 de Abril /2022 $ 14.706.015
Certificado No.8205 - del 16 septiembre/2023 $ 3.767.000

Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron:
Certificado No. 7811 – del 13 de Septiembre /2022 $ 14.706.015
Certificado No 10743- del 20 de diciembre/2022 $ 3.767.000

El INTERVENTOR, procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá como certificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No 23299 de 2022.

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No 23299 de 2022, firman las partes que en ella intervinieron, el día 18 de diciembre de 2023

VICERRECTOR O RECTOR

EL CONTRATISTA

EL INTERVENTOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paola Andrea Sánchez López Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		18-12-2023
Revisó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica	Olga Ruth Zapata	18-12-2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		